

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA

Auto de Iniciación de Trámite No. 170-03-50-01-0003-2020

02 de Marzo de 2020

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental
Urrao**

El Coordinador de la sede Territorial Urrao de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 100-03-30-99-0994-2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JOSE ARISTIDES SANTOS QUEJADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.016.236 de Urrao , en calidad de Representante Legal de la entidad **CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE**, con personería jurídica, de conformidad con Resolución No.1264 del 11 de septiembre de 2018, de inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras del Ministerio del Interior, ubicado en El Municipio de Urrao, Vereda Mande, , Departamento de Antioquia, solicito Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados de las siguientes especies:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m3
Cedro	<i>Cedrela odorata L.</i>	19	39,75
Abarco	<i>Cariniana pyriformis Miers</i>	53	1204
Comino	<i>Aniba sp.</i>	6	27,14
Total		78	1270,89

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional Aprovechamiento Forestal Arboles Aislados.
- Inventario o censo de los árboles.
- Registro único Tributario.
- Copia documento de identidad representante legal
- Matricula inmobiliaria 011-7669
- Copia Escritura No. 34.
- Factura Pago 49921 y Comprobante 441.
- Resolución 1262 11 septiembre 2018 de Mininterior, inscripción del **CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE** en el registro Único de Consejos comunitarios y de organizaciones de comunidades negras, raizales y palenqueras.

Que el señor **JOSE ARISTIDES SANTOS QUEJADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.016.236 de Urrao , en calidad de Representante Legal

de la entidad **CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE** con personería jurídica, de conformidad con Resolución No.1264 del 11 de septiembre de 2018, de inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras del Ministerio del Interior, canceló la factura No. 9000049921 con el recibo de Caja No. 441 la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$250.500.00), por concepto de tarifa de visita técnica y SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$75.000.00) por derechos de publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 200-03-30-99-0005-2020.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de Aprovechamiento Forestal DE ARBOLES AISLADOS, en las especies y volúmenes señalados en la parte motiva de este auto, según solicitud presentada por el señor **JOSE ARISTIDES SANTOS QUEJADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.016.236 de Urrao, en calidad de Representante Legal de la entidad **CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE**, de conformidad con Resolución No.1264 del 11 de septiembre de 2018, de inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras del Ministerio del Interior, ubicado en El Municipio de Urrao, Vereda Mandé, Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso o autorización alguna.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao y en la cartelera de la Oficina Regional Urrao en el Municipio de Urrao.

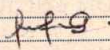
CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

MAURICIO GARZÓN SÁNCHEZ
Coordinador Territorial Urrao

Exp 170-16-51-11-0011-2020

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Adriana García Loaiza		28/02/2020
Revisó:	Mauricio Garzón Sánchez		28/02/2020
Aprobó:	Mauricio Garzón Sánchez		28/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

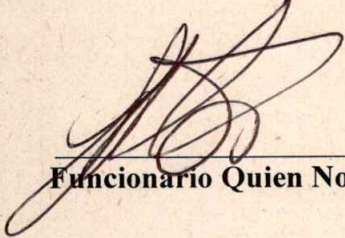
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el día de hoy 02 de Marzo de 2020 a las 11:30 AM, se notifica personalmente al señor (a) Jose Aristide Santos Q., identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.048.016.236 de Uruguay como Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE** del contenido del Auto No 170-03-50 -01-0093 **POR EL CUAL SE DECLARA INICIADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL**, de fecha 02-03-2020 de 2020.

Se le hizo saber que contra el acto administrativo notificado NO procede Recurso de Reposición.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

Jose Aristide Santos
El Notificado


Funcionario Quien Notifica

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____